

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 7 de octubre de 1998 del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre), por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas.*

Mediante Acuerdo de 7 de octubre de 1998, el Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre) hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996, y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

#### DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 7 de octubre de 1998 del Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre) por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado las pruebas selectivas, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Los listados se encuentran expuestos al público en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y se podrán consultar en la Oficina de Información al Ciudadano de la Junta de Andalucía, telf. 900-50.92.92.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

#### ANEXO

ACUERDO DE 7 DE OCTUBRE DE 1998 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (TURNOS LIBRE), POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS

De conformidad con lo previsto en la base 8.2 de la Orden de 17 de noviembre de 1997 por la que se convocan las citadas pruebas selectivas, y una vez concluidos todos los ejercicios de la oposición, este Tribunal Calificador Unico acuerda lo siguiente:

Primero. Hacer pública con carácter provisional la relación de aspirantes, por cada ámbito territorial, que han superado la oposición, cuyo número se ajusta a las plazas convocadas en cada uno de ellos, y que figuran en el Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. Contra el presente Acuerdo los interesados podrán efectuar las oportunas alegaciones ante este Tribunal Calificador, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 8 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado y Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.*

Mediante Resolución de 8 de octubre de 1998, la Secretaría de Estado de Justicia modifica la de 29 de julio de 1998, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996, y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

#### DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 8 de octubre de 1998 por la que se modifica la de 29 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

#### ANEXO

RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 1998, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 29 DE JULIO DE 1998, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, TURNO RESTRINGIDO DE CONCURSO DE MERITOS

Por Resolución de 29 de julio de 1998 (BOE de 7 de agosto) se aprobaba y publicaba la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos.

Observado error material en la página 26.975, Anexo, Tribunal Delegado en el Ambito Territorial de Andalucía, donde doña Carmen Roldán González figura con el número 29 y don Rafael Lucena Alba con el número 30, ambos con una puntuación de 20,38. Dado que don Rafael Lucena Alba figura en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia con el número 3118 y doña Carmen Roldán González con el 9107, de acuerdo con la base 2.3.3 de la Orden de convocatoria y el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a continuación procede efectuar la oportuna rectificación en la página 26.975, Anexo, Tribunal Delegado en el Ambito Territorial de Andalucía:

Donde dice: «Núm. 29; DNI 31.206.539; apellidos y nombre: Roldán González, Carmen; Historial Académico: C) 6,00; Historial Profesional: A) 0,53, B) 3,08, C) 0,57, D) 1,20; Antigüedad: A) 9,00; Total: 20,38; Núm. 30; DNI 30.474.353; apellidos y nombre: Lucena Alba, Rafael; Historial Académico: C) 3,00, E) 1,00; Historial Profesional: A) 2,31, B) 0,01, C) 2,06; Antigüedad: A) 12,00; Total: 20,38».

Debe decir: «Núm. 29; DNI 30.474.353; apellidos y nombre: Lucena Alba, Rafael; Historial Académico: C) 3,00, E) 1,00; Historial Profesional: A) 2,31, B) 0,01, C) 2,06; Antigüedad: A) 12,00; Total: 20,38; Núm. 30; DNI 31.206.539; apellidos y nombre: Roldán González, Carmen; Historial Académico: C) 6,00; Historial Profesional: A) 0,53, B) 3,08, C) 0,57, D) 1,20; Antigüedad: A) 9,00; Total: 20,38».

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Legislación, Recursos y Documentación, código 620770, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 16 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 110, de fecha 29.9.98), de esta Consejería, para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.f) y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

### A N E X O

DNI: 28.526.232.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Guadalupe.  
C.P.T.: 620770.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Legislación, Recursos y Documentación.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. (BOJA núm. 122, de 27.10.98).*

Después de la base segunda, punto dos, de la convocatoria deben incluirse los siguientes párrafos:

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «Curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, título académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28.10.97) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Area de Conocimiento Biología Vegetal. Depar-